

CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR DE LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el expediente instruido para la contratación de “**Servicio de mediación y asesoramiento de seguros privados de la Universidad de Huelva**”, Exp.: **SE-11-20**, en el que la Mesa de Contratación propone la clasificación de las ofertas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


Y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Huelva me atribuyen en materia de contratación, procede:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:

Nº ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACION TOTAL
1	SEGURPRIM, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	100,00
2	RIBESALAT BROKER GLOBAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L.	87,14
3	AON,S.A.U.	64,00
4	MARSH, S.A.	64,00
5	WILLIS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.	64,00

SEGUNDO. - Requerir a **SEGURPRIM, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.**, con C.I.F.: **B-21371778** para que, en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2.del LCSP.
- La documentación descrita en el apartado 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se ha comprometido a aportar en su declaración responsable.

Código Seguro de verificación: pspYLtyy1JjZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	05/11/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	pspYLtyy1JjZMLpTU4D29A==	PÁGINA 1/2
 pspYLtyy1JjZMLpTU4D29A==			

- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un importe del 5% sobre el resultado de aplicar al volumen de las primas recogidas en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas la comisión ofertada, IVA excluido **(184,99 €)**.


Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 150.1 de la citada Ley, anterior a la Adjudicación del Contrato cuya Resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.

En Huelva, a fecha de la firma digital



María Antonia Peña Guerrero.

Universidad
de Huelva

Código Seguro de verificación: pspYLtyy1JjZMLpTU4D29A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	05/11/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	pspYLtyy1JjZMLpTU4D29A==	PÁGINA 2/2
 pspYLtyy1JjZMLpTU4D29A==			